



Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION otorgado el 05 de Enero de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio Nro: 536 - 2022.-

Santiago, 05 de Enero de 2022.-



723456964120
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723456964120.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgosalin&ndoc=723456964120>.- .-

CUR Nro: F4808-723456964120.-

**ALVARO DAVID
GONZALEZ SALINAS**

Digitally signed by ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS
Date: 2022.01.05 17:55:09 -03:00
Reason: Notario Alvaro David Gonzalez Salinas
Location: Santiago - Chile

ALVARO GONZALEZ SALINAS
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA N° 42
AGUSTINAS 1070. PISO 2
SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 536-2022.-

=OVM=

O.T.N° 2022.1031.-

2 PROTOCOLIZACIÓN N°279.-

3

4

PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCION

5

6

VENTA CON TASA CERO - EDIFICIO OTTAWA 4277

7

8

INMOBILIARIA UMBRALES OCHO S.A.

9

10

11 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a cinco días del mes de Enero del año dos mil
12 veintidós, ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular
13 de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas
14 número mil setenta, segundo piso. **CERTIFICO:** Que a petición de don **OSCAR**
15 **VALDIVIESO MARQUEZ**, chileno, empleado, soltero, de este mismo domicilio, cédula de
16 identidad número once millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta
17 y cuatro guión uno, mayor de edad, quien actúa por encargo don **PATRICIO**
18 **AMTHAUER R**, protocolizo **BASES DE PROMOCION** de "VENTA CON TASA CERO - EDIFICIO
19 **OTTAWA CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE- INMOBILIARIA UMBRALES OCHO**
20 **S.A.**", que con sus antecedentes acredita encontrarse debidamente autorizo en esta
21 misma notaria, con **fecha tres días del mes de Enero del año dos mil veintidos**,
22 documento que consta **tres** hojas solo por su anverso, el que dejo agregado al final de
23 mis Registros del presente mes, bajo los números precedentemente señalados.- Para
24 constancia firmo con el solicitante. Doy Fe.-

25

26

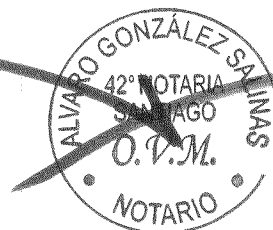
27

Oscar Valdivieso Marquez

28

29

30



PROTOCOLIZADO N° 279.

REPERTORIO N° 536

FECHA 05 ENE 2022

BASES DE PROMOCION 01.1031.



“VENTA CON TASA CERO - EDIFICIO OTTAWA 4277”

INMOBILIARIA UMBRALES OCHO S.A.

PRIMERO: Antecedentes.

Las presentes Bases de la Promoción, denominadas como **“VENTA CON TASA CERO - EDIFICIO OTTAWA 4277”**, y ofrecidas a los clientes de la sociedad **Inmobiliaria Umbrales Ocho S.A.**, R.U.T. 76.414.746-4, en adelante denominada como **“Umbrales Ocho”**, regulan el tratamiento que tendrá esta promoción para aplicar a la compra de unidades habitacionales del proyecto inmobiliario denominado **Edificio Ottawa 4277**, ubicado en la calle Ottawa N°4277, de la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y serán aplicables siempre que parte del precio de compra de dichas unidades se pague con financiamiento bancario otorgado por algún banco o institución financiera, en adelante denominada como el **“Banco”**. Podrán acceder a esta promoción quienes suscriban, dentro del plazo previsto para ello, una promesa de compraventa o una escritura de compraventa, respecto de unidades habitacionales del Edificio Ottawa 4277, y que además cumplan con los requisitos que se indican en este instrumento. De este modo, quienes suscriban alguno de estos contratos con Umbrales Ocho, se denominarán para estos efectos como **“Clientes”**.

Estas bases de promoción tendrán vigencia a contar del día **1 de diciembre de 2021** y hasta el día **28 de febrero de 2022**, ambos días inclusive. Este período de tiempo se denomina como **“Plazo de Vigencia de la Promoción”**. Sin perjuicio de lo anterior, **Umbrales Ocho** se reserva el derecho de extender la promoción, más allá de los días indicados con anterioridad.

SEGUNDO: Promoción “Venta Con Tasa Cero - Edificio Ottawa 4277”.

Los clientes que, dentro del Plazo de Vigencia de la Promoción, esto es hasta el día 28 de febrero de 2022, prometan comprar o adquieran alguna unidad habitacional en el Edificio Ottawa 4277, lo que deberá acreditarse mediante la firma de una promesa de compraventa o de una escritura de compraventa definitiva, y financien parte del precio con crédito hipotecario, tendrán derecho a hacer uso de esta promoción, garantizándoles una **tasa de interés fija de cero por ciento (0%)**





anual, durante un período de dieciocho (18) meses, a contar del mes siguiente a la fecha de firma de la escritura de compraventa definitiva. Para acceder a esta promoción, la escritura de compraventa definitiva deberá haber sido firmada por el comprador a más tardar con fecha **30 de abril de 2022**, lo que deberá ser debidamente acreditado por el notario respectivo y, además, el Cliente deberá haber pagado a Umbrales Ocho, al contado, al menos un diez por ciento (10%) del valor total de la compraventa, a más tardar a la fecha de firma de la promesa de compraventa, dentro del plazo de vigencia de la promoción.

El beneficio que entrega esta promoción consiste en que Umbrales Ocho pagará a los Clientes, el total de los intereses que el banco haya calculado en la tabla de desarrollo del crédito hipotecario respectivo, para el período señalado en el párrafo anterior. Esta tabla es emitida por el banco al momento de cursar el crédito hipotecario. Será responsabilidad exclusiva del Cliente hacer llegar esta tabla a Umbrales Ocho, dentro de los sesenta (60) días corridos siguientes a la fecha de firma de la escritura de compraventa definitiva. En caso contrario, el Cliente no tendrá derecho a acceder a esta promoción.

El pago efectivo de este beneficio se efectuará mediante la entrega de un cheque a nombre del Cliente, emitido por **Umbrales Ocho**, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados desde la fecha de inscripción de la escritura de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, y sólo una vez que se acredite debidamente, el pago del crédito hipotecario a la inmobiliaria, por parte del banco. Este pago se efectuará en pesos moneda corriente, según la equivalencia de la Unidad de Fomento a la fecha de firma de la escritura de compraventa definitiva.

TERCERO: Consideraciones Generales.

1. La presente Promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos, que actualmente tenga o haya tenido en vigencia, Umbrales Ocho. Sin perjuicio de ello, podrá ser aplicada a todas las unidades habitacionales que el Cliente adquiera en el Edificio Ottawa 4277, en la medida que cada una de las operaciones de compraventa cumpla con las condiciones establecidas en este instrumento.
2. Esta promoción no podrá aplicarse a operaciones de compraventa al contado, esto es, que no cuenten con crédito hipotecario para financiar parte del precio de la compraventa.





- Umbrales Ocho sólo pagará los intereses establecidos en la tabla de desarrollo señalada, durante un período de dieciocho (18) meses, correspondientes a los primeros dieciocho (18) dividendos hipotecarios señalados en ésta.
- El beneficio que pagará Umbrales Ocho no incluye capital, seguros, gastos, ni cualquier otro ítem adicional que se incluya en el dividendo hipotecario.

CUARTO: Derecho a modificar.

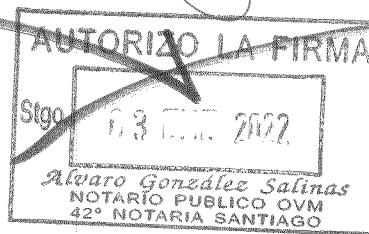
Umbrales Ocho se reserva el derecho de modificar, sin responsabilidad alguna, las presentes bases, en cualquiera de sus partes, e incluso de suspender o poner término a la presente promoción en cualquier momento, mediante un adendum protocolizado en la misma Notaría en que se protocolizan estas bases.

QUINTO: Aceptación de las bases.

La sola participación de los Clientes en la presentes promoción implica la aceptación de todas sus condiciones generales, en todas sus partes, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar Umbrales Ocho, en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas. Asimismo, al acogerse a esta Promoción, el Cliente acepta que, en su implementación y desarrollo, **Umbrales Ocho** y sus empresas relacionadas, puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtengan a partir de esta promoción, con el solo objeto de elaborar un listado o base de datos de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales N°19.628. En caso de que los clientes no deseen que **Umbrales Ocho** mantenga sus datos luego de que termine la vigencia de la presente promoción, deberán comunicarlo por escrito al correo electrónico info@iumbrales.cl, para que se eliminen sus datos del listado respectivo.

Santiago, diciembre de 2021.


p.p. Inmobiliaria Umbrales Ocho S.A.



3
Certificado
723456964120
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION PRORROGA BASES DE PROMOCION otorgado el 31 de Diciembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 24202 - 2021.-

Santiago, 03 de Enero de 2022.-



123456890592
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456890592.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456890592>.- .-

CUR Nro: F4790-123456890592.-

1 Abogado redactor: René Echeverría Prado.-

2 Repertorio N° 24.202/2021.-

3 Protocolizado N° 9.001.-

4 OT N° 5.-

5 CBC/CSA

6

7

PROTOCOLIZACION

8

PRORROGA BASES DE PROMOCIONES

9

10

"VENTA PREFERENTE EDIFICIO OTTAWA 4277"

11

A

12

INMOBILIARIA UMBRALES OCHO S.A.

13

14

15 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a treinta y uno de

16 diciembre de dos mil veintiuno, ante mí, JUAN CRISTIAN

17 BERRIOS CASTRO, abogado, Notario Suplente del Titular de

18 la Octava Notaría de Santiago, señor Luis Ignacio

19 Manquehual Mery, según Decreto Judicial protocolizado bajo

20 el número ocho mil novecientos treinta y ocho del mes de

21 diciembre del año en curso, ambos domiciliados en calle

22 Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos

23 dos, comuna y ciudad de Santiago; comparece: doña CAROLINA

24 BEATRIZ SANHUEZA ABURTO, chilena, soltera, empleada, cédula de

25 identidad número diecinueve millones ochocientos veintiocho

26 mil ochocientos veintiocho guión cuatro, domiciliada en calle

27 Huérfanos número novecientos cuarenta y uno, local trescientos

28 dos, Pasaje Matte, comuna de Santiago, Región Metropolitana;

29 mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula

30 mencionada y expone: Que a petición de don FELIPE DAVID

Pag: 2/7



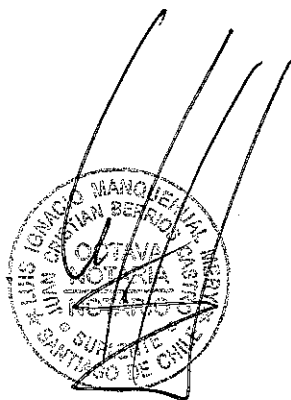
Certificado Nº
123456890592
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 HOJMAN HERRERA, cédula de identidad número doce millones
 2 ciento cuarenta y tres mil novecientos veintitrés guión
 3 nueve, hace entrega al señor Notario para su **PROTOCOLIZACIÓN**
 4 **PRORROGA BASES DE PROMOCIONES VENTA PREFERENTE EDIFICIO**
 5 **OTTAWA** cuatro mil doscientos setenta y siete, **INMOBILIARIA**
 6 **UMBRALES OCHO S.A.**, documento contenido en **dos hojas** que
 7 quedan protocolizadas al final de mis registros del presente
 8 mes bajo el número **nueve mil uno**.- En comprobante y previa
 9 lectura firma la compareciente el presente instrumento.- Di
 10 copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada
 11 en el Libro Repertorio bajo el N°24.202/2021. *A*

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

16 **CAROLINA BEATRIZ SANHUEZA ABURTO**
 17 **C.I. N°19.828.828-4**



NOTARIO

Pag: 3/7



Certificado
 123456890592
 Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



PRÓRROGA BASES DE PROMOCIONES
“VENTA PREFERENTE EDIFICIO OTTAWA 4277”
INMOBILIARIA UMBRALES OCHO S.A.

PRIMERO: El presente documento viene en **modificar la vigencia** de las **Bases de Promociones “VENTA PREFERENTE EDIFICIO OTTAWA 4277”** protocolizadas en la notaría de Santiago de Don Luis Ignacio Manquehual Mery bajo el repertorio N° 17648-2021.

SEGUNDO: Por medio del presente, **INMOBILIARIA UMBRALES OCHO S.A.** viene en modificar la cláusula primera de las mencionadas bases, **REEMPLAZANDO** su texto por el que se señala a continuación:

“PRIMERO. *Las siguientes Bases de Promociones, denominadas en su conjunto como “VENTA PREFERENTE EDIFICIO OTTAWA 4277”, tendrán vigencia a contar del día 1° de octubre de 2021 y hasta el día 28 de febrero de 2022, ambos inclusive. Este lapso se denomina como “Plazo de Vigencia de las Promociones”.*

Las Promociones se ofrecen a todos los clientes de Inmobiliaria Umbrales Ocho S.A., R.U.T. 76.414.746-4, en adelante denominada “Umbrales Ocho”, que opten por ellas y que suscriban un contrato de arrendamiento con opción de compraventa, una promesa de compraventa o una escritura de compraventa, de acuerdo a la modalidad de cada promoción, respecto de unidades habitacionales del Edificio Ottawa 4277, ubicado en calle Ottawa N°4277, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y que además cumplan copulativamente con todos y cada uno de los requisitos que se indican a continuación. De este modo, quienes quieran suscribir o suscriban alguno de estos Contratos con Umbrales Ocho, se denominan como “Clientes” para los efectos de este instrumento.”

Pag: 4/7



Certificado Nº
123456890592
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Bases de Promoción Venta Preferente Edificio Ottawa 4277 - Umbrales Ocho 20211229 - prórroga 1





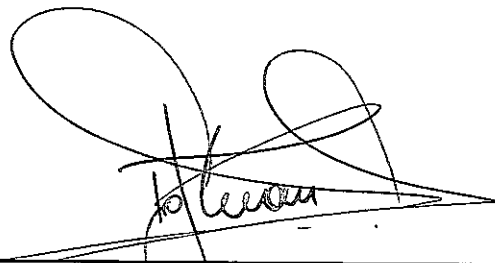
Certificado
123456890592
Verifique validez
<http://www.fojas.>



[Handwritten signature]

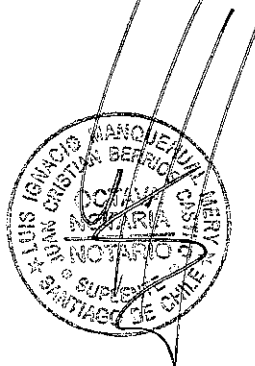
TERCERO: El presente documento modifica, en lo señalado en la cláusula segunda de este instrumento, el documento protocolizado con fecha 20 de septiembre de 2021. En todo lo demás, las bases originales quedan inalterables.

Santiago de Chile, diciembre 2021.



p.p. Inmobiliaria Umbrales Ocho S.A.

PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 9001
CON ESTA FECHA, REPERTORIO 24.202/2021 -
QUE CONSTA DE 2 FOJAS
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
A MI CARGO SANTIAGO 31 de 12, 2021 -



9

A



Certificado
123456890592
Verifique validez
<http://www.fojas.>

